



# UAEM



## CONVOCATORIA

### APOYO EXENCIÓN DE PAGO DE INSCRIPCIÓN OTOÑO 2022

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos con fundamento en los Artículos 1, 2, fracciones I, II y IX, 9 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 13 Bis, 13 Bis 1 Fracción IV y 27 Fracción IV del Estatuto Universitario; 1, 2, 4, 9, 12, 13, 22 fracción VI, 28, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 61 al 73 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás aplicables de la Legislación Universitaria.

## CONVOCA

A los estudiantes de nivel medio superior, técnico superior universitario y licenciatura, en la modalidad presencial, a distancia y mixta de los Planteles de la Escuela Preparatoria, Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales, a participar en el proceso para acceder al apoyo de exención de pago total o parcial de la cuota de reinscripción en el periodo académico otoño 2022; en apego a los siguientes criterios:

Promedio general	Porcentaje de inscripción
9.6 a 10.0	100%
9.1 a 9.5	75%
8.6 a 9.0	50%
8.0 a 8.5	25%

## BASES

**PRIMERA.** Participarán los estudiantes que cumplan con todos los requisitos que establece la presente convocatoria.

### REQUISITOS

- Haber iniciado tu proceso de inscripción al periodo 2022B (selección de materias o grupo), en caso contrario no podrás ingresar al sistema institucional de becas a registrar su solicitud.
- Ser estudiante con condición académica regular** al momento de presentar la solicitud.
- Contar con un **promedio general mayor o igual a 8.0 puntos.**
- Registrar de manera objetiva y veraz el Estudio Socioeducativo,** mismo que será sujeto a validación.
- Registrar la solicitud de beca** en el Sistema Institucional de Becas (SIB).
- No contar con beca vigente otorgada por la Universidad Autónoma del Estado de México, Gobierno Federal o Estatal.**
- No hacer el pago de la hoja de referencia para el periodo otoño 2022 (2022-B)**

**Importante 1:** El alumnado acreditado con Seguro de Estudios Universitarios por fallecimiento de padre, madre o tutor, así como quienes cuenten con prestación del personal sindicalizado docente o administrativo, derivada de los contratos colectivos entre la Universidad, la FAAPUAEM y el SUTESUAEM; **NO deberán realizar el registro de esta modalidad.**

### DOCUMENTACIÓN

**1. Último comprobante de ingresos del estudiante o en su caso del padre, madre o tutor** (talón de cheque o constancia original expedida por la empresa o institución laboral. Deberá utilizarse hoja membretada e incluir RFC, firma y sello de esta).

**En caso de no contar con alguno de los documentos anteriores,** se deberá solicitar al H. Ayuntamiento del Municipio o a la Delegación Municipal, **una constancia de ingresos sellada y firmada,** con vigencia no mayor a tres meses, o en su caso, **carta bajo protesta de decir verdad** en la que se especifique nombre, actividad laboral desempeñada por el estudiante o de quienes aporten al gasto familiar, y monto recibido (por día, semana, quincena o mes); teniendo en consideración que de no existir congruencia en lo registrado y entregado, la solicitud será rechazada.

**2. Carta Exposición de Motivos dirigida al Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México,** señalando la situación que presenta y el motivo que hace solicitar el apoyo.

**3. Referencia de pago del periodo 2022B sin pagar.**

**4. Carátula del carnet de citas médicas vigente emitido por el IMSS,** el cual puedes obtener en <https://www.imss.gob.mx/tramites/reimpresion-cartilla>

**Importante 2:** Deberás integrar tu expediente con la documentación original en un solo archivo PDF y adjuntarlo en el Sistema Institucional de Becas. Una vez cerrada la solicitud, el sistema no permitirá realizar modificación alguna.

### CALENDARIO DEL PROCESO DE BECAS

ACTIVIDAD	FECHA
<b>Registro de Solicitudes</b> Ingresa a la página <a href="http://sibecas.uaemex.mx">http://sibecas.uaemex.mx</a> para registrar la solicitud de beca. Captura en <b>USUARIO</b> tu número de cuenta y en <b>CONTRASEÑA</b> el <b>UNIP</b> , que son las mismas claves que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.	<b>Del 11 de julio al 2 de agosto</b>
<b>Proceso de revisión y dictaminación de solicitudes</b> El proceso de validación de tu solicitud de beca se realizará vía Sistema Institucional de Becas y a través de la Secretaría de Extensión y Vinculación.	<b>Del 3 al 7 de agosto</b>
<b>Resultados</b> Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas.	<b>08 de agosto</b>

### CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Con el propósito reconocer el desempeño académico, se revisarán y dictaminarán las solicitudes considerando **la variable mérito académico la cual se compone de los siguientes indicadores:**

- Promedio de calificaciones.
- Avance escolar de créditos.
- Rezago académico.

**SEGUNDA.** El número de becas estará sujeto a la **disponibilidad presupuestal,** conforme a lo indicado en el artículo 4 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.

**TERCERA.** El alumnado se sujetará a lo indicado en los artículos 61 y 62 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.

**CUARTA.** Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.

**QUINTA.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.

**SEXTA.** Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.

**SÉPTIMA:** Los datos que se recaben de la presente convocatoria son objeto de tratamiento conforme al aviso de privacidad [http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso\\_Privacidad.pdf](http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf) en concordancia con lo señalado por las leyes a las que se sujeta la Universidad Autónoma del Estado de México en materia de transparencia y protección de datos.

*Para cualquier duda o aclaración acércate con el/la Responsable de Becas de tu Espacio Académico.*

**SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL UNIVERSITARIO**

DEPARTAMENTO DE BECAS

[dsu@uaemex.mx](mailto:dsu@uaemex.mx) [becas@uaemex.mx](mailto:becas@uaemex.mx)

<https://sibecas.uaemex.mx>

@BecasYServUAEM

722 481 18 00 Ext. 19660 y 19662

Toluca de Lerdo, Estado de México; julio de 2022

Atentamente

**PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

"2022, Celebración de los 195 años de la Apertura de las Clases en el Instituto Literario"

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS

# SEV

ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSITARIA  
2021 - 2025